



DECRETO N° 224/2023 D.E.-

Aldea María Luisa, 5 de octubre de 2023.-

VISTO:

La Factura N° 00002-000000834 de FORTINO RECTIFICACIONES S.A., CUIT N° 33-7074469-9; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde al pago por arreglo de motor de camión Ford 7000 dominio SER552 de conformidad con detalle obrante en Expte. N° 4310/2023; y

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria; y

Que, ha tomado intervención de su competencia la Asesoría Legal de la Municipalidad; y

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027; la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal y modificatorias; y Ordenanza de Compras N° 27/2020 y modificatorias;

POR ELLO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorícese el pago de la Factura N° 00002-000000834 de FORTINO RECTIFICACIONES S.A., CUIT N° 33-7074469-9 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 19/100 (\$ 4.123.280,19) correspondiente al pago por arreglo de motor de camión Ford 7000 dominio SER552 de conformidad con detalle obrante en Expte. N° 4310/2023.-

ARTICULO 2°: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.03.03.02.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, Publíquese, archívese.-